



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión de la Diputación Permanente núm.: 2

Celebrada el día 19 de enero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de la convocatoria, en sesiones extraordinarias, de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León a fin de sustanciar las solicitudes de comparecencias de todos los Consejeros de la Junta de Castilla y León, para informar a la misma sobre previsión del programa de actuaciones a desarrollar por las Consejerías durante el año 2012, tras la aprobación del Decreto 71/2011, de 29 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2011.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	5
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	5
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para solicitar la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día.	5
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a la consideración de la Diputación Permanente dicha solicitud. Es aceptada por unanimidad.	6
Primer punto del Orden del Día	
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	6



	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	8
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	11
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	13
La Presidenta, Sra. García Cirac, invita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios a comunicar sustituciones.	15
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	16
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de convocatoria, en sesión extraordinaria, de la Comisión de Hacienda. Es rechazada.	16
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	16
 Segundo punto del Orden del Día. (Incluido por acuerdo de los Grupos Parlamentarios).	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	18
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de convocatoria, en sesión extraordinaria, de las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economía y Empleo. Es rechazada.	19
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	19
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	19
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	21
Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	21



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

Solicitud de Convocatoria de la Comisión de Hacienda

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Primer punto del Orden del Día: “**Adopción de acuerdos sobre solicitud de la convocatoria, en sesiones extraordinarias, de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a fin de sustanciar las solicitudes de comparecencia de todos los Consejeros de la Junta de Castilla y León para informar a la misma sobre previsiones... sobre previsión, perdón, del programa de actuaciones a desarrollar por las Consejerías durante el año dos mil doce, tras la aprobación del Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria, en sesión extraordinaria, de la Comisión de Hacienda de estas Cortes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Ahora. Sí, gracias, señora Presidenta. No sé si en este momento procede, pero creo que debería de solicitar... -lo hago en este momento- mi Grupo solicita la inclusión en el Orden del Día de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura y del Consejero de Economía para tratar sobre el asunto de Elgorriaga, una fábrica importante de Ávila.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Procede su solicitud. Muchas gracias, señor López Águeda. ¿Hay alguna manifestación por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

[Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Ahora funciona.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

... Mixto. Muchas gracias. Entonces, por unanimidad de los miembros de la Diputación Permanente, se incluirá su propuesta en el Orden del Día de la Diputación Permanente.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Bien, gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Socialista, en sendos escritos de treinta de diciembre y dos de enero, solicitamos la reunión de esta Diputación Permanente con un objetivo claro, y sencillo, y legítimo, y además creo que perfectamente entendible, que era solicitar la comparecencia, principalmente del Presidente de la Junta de Castilla y León, y por supuesto también de todos los Consejeros, para informar sobre las medidas de carácter económico y sobre el Presupuesto que afectan a todos los ciudadanos de esta Comunidad.

La tramitación ha sido algo compleja, en el día de hoy definitivamente el Partido Popular va a impedir que pueda comparecer el Presidente Herrera, veremos qué hace en relación con los Consejeros, pero creo que era una solicitud claramente justificada.

Quiero antes que nada recordar que el Presidente Herrera, en sucesivos pronunciamientos en esta Cámara y fuera de ella, se ha comprometido en múltiples ocasiones a hacer que las Cortes de Castilla y León fueran el epicentro de la vida política. Y quiero recordar que vivimos un momento especial. Los datos conocidos de paro, que en el último mes fueron verdaderamente negativos -algo menos de cinco mil nuevos desempleados en Castilla y León-, y estamos en doscientos ochenta mil desempleados, lamentablemente, en Castilla y León, es la peor tasa de paro conocida -ha sido la Comunidad Autónoma que más paro ha generado-, creo que es una situación que solamente por ese dato sería justificado que el Presidente de la Comunidad compareciera en esta Cámara para explicar qué medidas va a tomar su... su Gobierno. Más aún cuando las medidas anunciadas no tienen como objetivo la creación de empleo, todo lo contrario, ni parece que vayan a generar empleo.

Pero a esta situación y a este dato hay que añadir que en el último mes se han producido decisiones, se han tomado decisiones, se han producido noticias en la Comunidad verdaderamente relevantes. Por ejemplo, un cambio en la posición histórica y tradicional del Partido Popular en la Comunidad en relación con la política fiscal de la Comunidad, donde se han anunciado subidas de impuestos que habían sido no dichas -por decirlo de alguna forma cortés- en la campaña electoral, en el programa electoral del Partido Popular, y luego negadas en... negadas directamente en sucesivos debates, entre ellos el Debate de Investidura del Presidente Herrera. Por lo tanto, subidas de impuestos que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad de manera clara. Recortes en el gasto y, por lo tanto, en las inversiones, que afectan también a muchos ciudadanos de esta Comunidad. Paralización, por la decisión de prorrogar los Presupuestos por decreto el veintinueve de diciembre, paralización de una gran cantidad de ayudas y subvenciones; tengo aquí un listado interminable de ayudas y subvenciones paralizadas en la Consejería de Sanidad, en la Consejería de Fomento, en la Consejería de Educación, que afectan claramente a los ciudadanos de esta Comunidad. Inversiones de todo tipo paralizadas.

Hoy -no lo veo en el Orden del Día, pero supongo que será también objeto de discusión- vamos a tratar también una solicitud de comparecencia urgente de la



Consejera de Hacienda, la señora Del Olmo, que ella sí solicita comparecer, entiendo que después de que se haya producido el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para dar explicaciones; entiendo que es con ese motivo. Lo que me pregunto es por qué no el Presidente Herrera, cuando tiene, como digo, desde hace prácticamente veinte días, una solicitud encima de la mesa para que en las Cortes, en un momento especial, extraordinario, donde tenemos datos de paro verdaderamente preocupantes, donde se están produciendo decisiones de fondo y de calado que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad, no se pueda, como digo, contar con la presencia del Presidente Herrera y de todos los Consejeros para explicar estas decisiones que, evidentemente, afectan a los ciudadanos de esta Comunidad. Más aún cuando la tramitación de los Presupuestos, todos ustedes saben que la Junta de Castilla y León ha decidido que sea por... por decreto, hurtando el debate en las Cortes de Castilla y León. No así la Ley de Medidas Económicas, lo sé, que se debatirá en las Cortes de Castilla y León, pero sí el Presupuesto. Creo que son medidas que afectan directamente a la vida y a la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad, y creo que el Presidente debería comparecer y debería explicar cuáles son las medidas y, desde luego, cómo van a afectar a los ciudadanos, así como los Consejeros.

Esta situación, cambiante todos los días y con decisiones de... de fondo... el Consejo de Política Fiscal y Financiera también implica decisiones muy importantes para esta Comunidad, que deberían ser discutidas, al menos, en... en estas Cortes de Castilla y León, y que deberían ser presentadas por el propio Presidente.

Se ha planteado, por parte del Presidente, en declaraciones fuera del Parlamento, un nuevo modelo de financiación sanitario. Se han tomado decisiones que afectan a la sanidad pública de esta Comunidad, como la puesta en marcha del céntimo sanitario; como el recorte de funcionarios públicos, la tasa de reposición limitada en sanidad y en educación, que evidentemente va a suponer que haya menos profesionales; como la prolongación de la jornada laboral, que va a afectar también a la calidad del servicio. Todos conocemos que hay un... un malestar en el colectivo de la sanidad.

En el caso de la educación todos conocemos que se han recortado el funcionamiento de los centros educativos, que se han paralizado inversiones para la puesta en marcha del nuevos centros, que también la congelación de plazas y la... el alargar la jornada laboral también afecta a la calidad de la educación.

El propio debate sobre la Función Pública en la Comunidad y esa tasa de reposición, todo ello asociado al blindaje de los servicios públicos, que era otro de los compromisos del Presidente Herrera en esta Cámara...

En definitiva, creo que está más que justificado que en un momento tan extraordinario como el actual, con unos datos tan preocupantes como los actuales y con unas decisiones tan de fondo, que afectan tan directamente a los ciudadanos de esta Comunidad, a su educación, a su sanidad, a agricultores y ganaderos, como digo, con todas las líneas de subvención, de ayuda, de inversión paralizadas, qué menos que solicitar que el Presidente de esta Comunidad y todos los Consejeros den explicaciones en esta Cámara, que es la sede de la soberanía popular. Qué menos que eso. Entendemos que son unas solicitudes claramente justificadas.

Es más, el... el impedir la transparencia en relación con esas medidas en las Cortes impide también el que haya un debate donde, ¿por qué no?, podría haber algunos acuerdos, ¿por qué no?; pero el Partido Popular ha decidido aplicar el rodillo



en relación con... el rodillo parlamentario en relación con estas medidas y... y ni siquiera intentar llegar a acuerdos, que podría ser posible, pero con... con esta decisión de no comparecer, de no tramitar los Presupuestos en la Cámara, se impide, desde luego, que otros Grupos podamos incluso poder llegar a acuerdos, poder arrimar el hombro. Medidas que seguramente son necesarias para la Comunidad, algunas de ellas, pero que se está hurtando el debate, como digo, a esta Cámara.

Por lo tanto, Presidenta y señores Procuradores, entendiendo que la compleja y curiosa tramitación que hemos llevado va a impedir, por parte del Partido Popular, que comparezca el Presidente Herrera, sí quiero denunciar esta situación, insisto, justificada en la excepcionalidad y en el calado de las medidas que se están tomando; pero solicitar al menos que, si no el señor Herrera, sí los Consejeros –todos ellos, no solo la señora Del Olmo, que por supuesto estamos de acuerdo en que comparezcan– vengan a estas Cortes a dar la cara y a explicar las medidas, y a explicar las previsiones que tienen para el año que viene. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor López Águeda. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Muy bien, pues para consumir un turno en contra de la propuesta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo que nos ocupa hoy en esta sesión de la Diputación Permanente es la solicitud del Grupo Socialista en la que solicita la comparecencia en periodo extraordinario –y, por tanto, antes de que finalice el treinta y uno de enero– de todos y cada uno de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, los nueve, ante estas Cortes de Castilla y León para explicar las consecuencias de la prórroga presupuestaria del ejercicio dos mil once; y esto es lo que nos ocupa.

Por tanto, tendremos ocasión, sin duda, de hablar de economía en este periodo de sesiones que se inicia ahora, y de hablar largo y tendido, porque en modo alguno se oculta al debate parlamentario las medidas económicas que se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León. Y yo quiero destacar muy especialmente que ya ha tenido entrada... entrada en el Registro de la Cámara el Proyecto de Ley de Medidas –al que se ha hecho referencia–, y que además estamos en pleno trámite de enmienda, y que en ningún modo existe voluntad por parte de este Grupo, ni lo ha existido por parte de la Junta de Castilla y León, de hurtar del debate parlamentario esta Ley de Medidas; todo lo contrario: se hace de esta Cámara el centro del debate parlamentario –como se ha querido decir aquí–, toda vez que se ha optado por que se tramite como proyecto de ley, renunciando a la posible vía del decreto-ley, que hubiera ido, sin duda, a un único debate parlamentario de toma en consideración y de... y de aceptación de ese proyecto de ley.

De la misma forma, tenemos ya en esta Cámara también el Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria, el llamado “Proyecto de ley de techo de gasto”, y tendremos en las próximas semanas el Proyecto de Ley de Presupuestos, que va a dar a lugar a que todos y cada uno de los miembros del Gobierno Regional puedan explicar con detalle en comparecencia ante esta Cámara los proyectos para este año dos mil doce.



Luego va a ser un año –y un primer semestre en particular, este periodo de sesiones– muy intenso desde el punto de vista del debate económico. Sin duda, va a ser el Parlamento de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, el centro de la vida política, porque vamos a tener ocasión de debatir tanto sobre la Ley de Medidas, como sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como sobre la... sobre la Ley de Presupuestos para el año dos mil doce, y tramitados como proyecto de ley y no como decreto-ley, con los trámites que corresponde, y, por tanto, abiertos al debate, y mano tendida por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Lo que nos ocupa hoy es la solicitud del Grupo Socialista, no otra cosa, en la que pide la comparecencia de los nueve miembros de... Consejeros del Gobierno de Castilla y León para explicar las consecuencias de la prórroga del Presupuesto.

Es verdad que la Junta de Castilla y León se ha visto obligada a prorrogar estos Presupuestos, y podríamos ver los antecedentes, el momento presente y las consecuencias de futuro de este hecho.

Antecedentes: la realidad es que estos Presupuestos no se pudieron presentar en plazo y hubo que prorrogarlos como consecuencia de la falta de datos suficientes para su elaboración, de datos macroeconómicos y de las previsiones de ingresos del Estado. Y no disponíamos de estos datos, primero, porque el Estado, el Gobierno de la Nación, no presentó el Presupuesto del Estado en tiempo y forma, antes del treinta de septiembre; y en segundo lugar, porque, no habiéndolo hecho, renunció a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ofrecer datos a las Comunidades Autónomas que sirvieran de base para que estas hicieran el Presupuesto.

Por tanto, nos encontramos a día de hoy ante tres hechos que conviene poner de manifiesto: lo que tiene que ver con la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que tiene que ver con los datos del escenario macroeconómico y lo que tiene que ver con los datos de los ingresos financieros previstos procedentes del Estado.

La convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, quiero recordar aquí que de esto ya hemos debatido, por lo tanto, hemos centrado el Parlamento como elemento central de este debate. De hecho, nuestro Grupo, el Grupo Popular, pidió la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera a través de una Proposición No de Ley, la número 94, de veintiséis de octubre del año dos mil once –por tanto, hace ahora menos de tres meses–; el Grupo Socialista votó que no a esa solicitud de convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha convocado esta misma semana –por tanto, en el primer mes del nuevo Gobierno– y no se había convocado desde el día veintisiete de julio, y es inexplicable que no se hubiera convocado este Consejo dadas las circunstancias económicas por la que atravesamos. Queda responder a la duda de por qué no se convocó antes y por qué el Grupo Socialista no quería que se convocara. Por coherencia, el Partido Popular y el Grupo Popular ha pedido lo mismo al Gobierno Socialista que al Gobierno Popular, lo que ocurre es que el Gobierno Socialista no concedió esta convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Gobierno del Partido Popular ha cumplido esta demanda de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular de Castilla y León, de que se convocara en el primer mes.

El segundo es el escenario macroeconómico. Desgraciadamente, los tiempos nos dan la razón de que se hizo bien no presentando el proyecto en su momento,



porque la base de previsión oficial en aquel momento de crecimiento era el 2,3 % de PIB, hoy estamos ante una previsión de escenario negativa, en recesión, y hubiera sido una irresponsabilidad presentar un presupuesto sobre la base de un crecimiento del 2,3 %, cayendo en los excesos que todos conocemos que se produjeron en los años dos mil ocho y dos mil nueve de negar la crisis económica o de empezar a ver brotes verdes antes de tiempo.

Y el tercero de los datos no conocidos son los ingresos estimados, fundamentalmente los derivados de los ingresos del modelo de financiación autonómica, y básicamente lo que tiene que ver con los anticipos a cuenta. No descono... desconocíamos en aquel momento el periodo de devolución de anticipos del dos mil ocho-dos mil nueve; nuestro Grupo Parlamentario -a través de una Proposición No de Ley, la número 33- solicitó y se debatió en las Cortes de Castilla y León, en Pleno, el once de octubre del año pasado -hace ahora tres meses-, que el plazo de devolución no fuera de cinco años, como exigía el Gobierno anterior, sino de diez; el Grupo Socialista votó que no, pidiendo que este plazo siguiera siendo de cinco años. Nosotros hemos mantenido la coherencia, la misma exigencia al anterior Gobierno que al actual. El anterior Gobierno negó esta demanda de Castilla y León y el actual parece que lo va a conceder, lo que va a suponer 188 millones de euros adicionales para los próximos años, cada uno de los años, para Castilla y León, que se van a incluir en los Presupuestos del dos mil doce y que, sin duda, no hubieran podido incluirse si los Presupuestos se hubieran presentado con anterioridad. Y, finalmente, de los anticipos del dos mil diez se ha tenido ya conocimiento también -lo anunciaba el Gobierno-, de que una parte de esos anticipos, de los 360 millones que nos corresponden a Castilla y León, no se va a dilatar su cobro al mes de julio, sino que se va a anticipar hacia las próximas semanas.

Este es el escenario en el que nos encontramos. ¿Cuáles las circunstancias inmediatas de futuro? Toda vez que ya conocemos la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, algunos datos de previsiones en torno a los ingresos procedentes del Estado, nos queda conocer -y lo conoceremos en las próximas semanas- el dato del escenario macroeconómico, los datos completos del modelo de financiación; y esto lo que va a permitir es presentar -como ha anunciado la Junta de Castilla y León- el Proyecto de Presupuestos para el próximo año dos mil doce, donde... podremos debatirlo aquí, en las Cortes de Castilla y León, y donde van a comparecer todos y cada uno de los nueve Consejeros de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, tendremos sobrada ocasión en esta misma sala de debatir sobre los respectivos planos de los Consejeros para este año dos mil doce.

¿Quiere eso decir que, dado que va a haber debates suficientes en materia económica, tanto en lo que tiene que ver con la Ley de Presupuestos, como en la Ley de Medidas, como en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no deba haber explicaciones por parte del Gobierno de Castilla y León en este periodo extraordinario del mes de... de enero? ¿Quiere esto decir que, dado que los Consejeros de la Junta de Castilla y León van a comparecer -los nueve, todos ellos- a lo largo de este periodo de sesiones para explicar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad del año dos mil doce, que no deban explicar, que no deban comparecer -el Gobierno de Castilla y León- para explicar con carácter extraordinario, en este mes de enero, las consecuencias de esta prórroga? A nuestro juicio, debe comparecer el Gobierno de Castilla y León y debe, por tanto, dar explicaciones detalladas ante la Cámara de la prórroga presupuestaria de acuerdo con el momento que estamos viviendo en este momento.



Obran en poder del Registro de la Cámara dos solicitudes: la que hoy tramitamos ante este... esta Diputación Permanente, a propuesta del Grupo Socialista, en la que pide, para explicar la prórroga presupuestaria, la comparecencia de los nueve Consejeros de la Junta de Castilla y León, los nueve, y lo pide que todos ellos comparezcan antes de que finalice el mes de enero -por tanto, entre esta semana y los dos primeros días de la subsiguiente semana... entre esta semana próxima y los dos primeros días de la subsiguiente-; y tenemos, paralelamente, una solicitud presentada por la Junta de Castilla y León que, con la conformidad con lo previsto en el Artículo 97 y 147 del Reglamento, solicita la comparecencia, a petición propia y con carácter de urgencia, de la Consejera de Hacienda para la misma finalidad, que es explicar las condiciones que regulan la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil once, esta prórroga del año dos mil once.

Nosotros creemos que, por razones de transparencia, de eficacia y austeridad, lo que vamos a hacer es apoyar la comparecencia del Gobierno de Castilla y León para explicar la prórroga presupuestaria a través de la comparecencia de la Consejera de Hacienda, que es la competente en la materia, la que tiene capacidad sobrada para explicar las consecuencias de la prórroga en nombre del Gobierno Regional y en nombre de todos los demás Consejeros cuya solicitud de comparecencia hoy se solicita ante esta Cámara, y la que, sin duda, va a dar sobradas explicaciones a cuantas dudas, observaciones, puedan existir por parte de los distintos Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León. Y, por tanto, esta es nuestra voluntad, nuestra disposición de que el debate continúe en el Parlamento Regional, y de que este debate, que va a ser muy intenso en el periodo de sesiones, tenga también un ítem en este momento extraordinario del mes de enero a través de la comparecencia de la Consejera de Hacienda antes del treinta y uno de enero para explicar con detalle ante esta Cámara las consecuencias de la prórroga del Presupuesto del año dos mil once. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Bueno, antes que nada una aclaración sobre el lenguaje: rechazar la comparecencia del Presidente de la Junta y del resto de Consejeros no es un ejercicio de transparencia; más bien lo contrario, que es lo que está haciendo en el día de hoy el Partido Popular, por mucho que se retuerza el lenguaje: el Partido Popular, el Grupo Popular, en el día de hoy lo que está es impidiendo que comparezca el Presidente de la Junta y el resto de Consejeros ante esta Cámara para dar explicaciones.

No... no voy a reproducir aquí el debate que hemos tenido, largo y tendido, ya en estas Cortes sobre la tramitación de los Presupuestos; sí quiero recordar que esas previsiones que hacían imposibles los Presupuestos -según el Partido Popular, según el Portavoz Popular- son del mes de julio, y que en el mes de septiembre hay múltiples pronunciamientos del Presidente de la Junta y de bastantes Consejeros comprometiéndose en estas Cortes, incluso, reclamando al Grupo Socialista paciencia, porque, por supuesto, se cumpliría con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad y habría un proyecto de presupuestos antes del quince de octubre, que es lo que establece el Estatuto de esta Comunidad.



Por tanto, no... no voy a repasar otra vez el ridículo protagonizado por el Presidente de la Junta y por los Consejeros, después de tener un dato en julio -insisto, yo no sé si a lo mejor lo dejaron en la mesa, se fueron de vacaciones y volvieron en septiembre; pero en julio es cuando tenían ese dato-, y en septiembre seguían afirmando con toda rotundidad el compromiso de presentar los Presupuestos. Como tampoco voy a recordar permanentemente el que otras Comunidades Autónomas -algunas del Partido Popular-, e incluso Ayuntamientos muy importantes de esta Comunidad -también gobernados por el Partido Popular-, con las mismas previsiones, hayan hecho Presupuestos para su Comunidad Autónoma y para sus Ayuntamientos. Porque entonces, si es así, el Grupo Popular estará llamando irresponsables a Presidentes Autonómicos del Partido Popular e importantes Alcaldes de esta Comunidad que han hecho Presupuestos exactamente con las mismas previsiones, serían unos irresponsables; puede ser que esté diciendo eso el Grupo Popular.

En definitiva, aquí lo que ha habido ha sido excusas de mal pagador y un incumplimiento claro del compromiso y de la palabra del señor Herrera en el Debate de Investidura y con el Estatuto de esta Comunidad.

Yo creo que la situación -insisto- es muy importante, no es un momento cualquiera: solamente el dato de paro -insisto- justificaría que el Presidente de esta Comunidad compareciera aquí, aunque solo fuera para eso, para explicarnos qué va a hacer en el peor dato de paro de la historia de Castilla y León, y en un momento donde la evolución de esta Comunidad, lamentablemente, nos pone a la cabeza de la creación de paro, o de la destrucción de empleo, lamentablemente. Rompiendo una evolución histórica, porque todos sabemos que Castilla y León -es verdad- tenía un diferencial positivo con la media nacional, que se va comiendo poco a poco, lamentablemente, con datos como el anterior. Por lo tanto, ese dato solo justificaría que el Presidente diera la cara y nos explicara qué va a hacer para crear empleo, pero no... no... el Partido Popular, el Grupo Popular, desde luego, lo va a impedir.

O explicar algo que me parece muy importante: hay un cambio de posición radical en el Grupo Popular; radical. He escuchado en múltiples ocasiones -no solamente en campaña, sino en debates solemnes de esta Cámara, como la Investidura- al Grupo Popular afirmar que la subida de impuestos era incompatible con la creación de empleo y con la recuperación económica, y ha cambiado, giro de ciento ochenta grados, el Grupo Popular su posición y el Presidente Herrera. Es más, hemos escuchado en esta Cámara una y mil veces que la solución a nuestros problemas de financiación pasaba por reclamar a Madrid 724 -creo que eran- millones de euros; esto se acabó, ya no se reclama a Madrid estos 724 millones de euros; ahora lo que hacemos es subir impuestos a los ciudadanos de esta Comunidad para financiar a la Comunidad.

Claro, podría acusarle también de improvisación, porque las medidas económicas anunciadas por la Junta de Castilla y León son también previas a la reunión del... a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ahora el Partido Popular anuncia, evidentemente, que con ese... ese alargamiento del plazo a diez días... a diez años mejoran la... la financiación de la Comunidad. Bueno, pues a lo mejor algunas medidas no había que haberlas tomado; por tanto, hay una improvisación ahí clara por parte del... del Grupo Popular.

En todo caso, también le digo: con las medidas anunciadas por el señor Rajoy verán ustedes que no les cuadran las cifras de financiación autonómica, ¿eh? Quiero



recordar que los Presupuestos Generales del Estado, por ejemplo, contemplaban una discriminación positiva hacia tres o cuatro Comunidades -no recuerdo cuántas eran, tres o cuatro; desde luego, una de ellas era Castilla y León-, lo que permitía financiar -o cofinanciar, mejor dicho- el Plan de Convergencia Interior de esta Comunidad, que era una importantísima inversión que también habría que meter en el balance; o todas las inversiones que estaban previstas o se estaban haciendo en materia de fomento. Todo esto tendrá que estar en el balance de la financiación autonómica que haremos en su día.

En definitiva, creo que el Grupo Popular, desde luego, comete un error negando a los ciudadanos de esta Comunidad en el peor dato de... de la historia de la Comunidad; tomando decisiones de fondo, como la creación de nuevos impuestos, la subida de impuestos existentes, los recortes gravísimos en sanidad y educación; comete un grave error permitiendo que el Presidente de la Comunidad se oculte durante no sé cuántos meses, en lugar de dar explicaciones a los ciudadanos de esta Comunidad.

Y para finalizar, y después de conocer algunas cosas que oímos en el día de ayer... ya se lo preguntaremos a la Consejera de Hacienda, ¿no?, porque después de escuchar ayer al Ministro decir que está a favor, incluso, de la responsabilidad jurídica de los responsables políticos que generen déficit, y después de conocer, precisamente en el día de ayer, el dato del Consejo de Cuentas, vamos a ver dónde acaba el señor Herrera y los Consejeros de esta Comunidad, porque, desde luego, después de... si es con carácter retroactivo, como decía, en efecto, el Presidente de... de Extremadura -si no me equivoco- en el día de ayer, como la herencia en Castilla y León es la herencia, que es la herencia del PP, y después de conocer el dato -insisto- del Consejo de Cuentas, vamos a ver cómo se concreta esa... esa posición del Ministro, porque es verdaderamente interesante en una Comunidad como esta, que tiene un déficit generado por un Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor López Águeda. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias. Quizá por intentar contestar a algunas de las cuestiones, que sin duda vamos a tener ocasión de hacerlo en reiterados momentos a lo largo de este periodo de sesiones que ahora se inicia, reiteramos nuestra vocación por la transparencia, porque, evidentemente, la Consejera de Hacienda es persona autorizada, miembro del Gobierno de Castilla y León, para dar cuantas explicaciones solicite esta Cámara durante el periodo extraordinario. Lo que estamos hoy aquí debatiendo es la propuesta del Grupo Socialista que pide la comparecencia de nueve Consejeros de la Junta de Castilla y León -nueve- en sesiones singulares antes del treinta y uno de enero, o la propuesta que nos realiza la Junta de Castilla y León de que sea la Consejera de Hacienda quien, en nombre del Gobierno, dé cuantas explicaciones sean requeridas por esta Cámara sobre la prórroga presupuestaria. Nosotros, por razones de eficiencia, por razones de ahorro de recursos para la Cámara, pero también por razones de que estamos hablando de la Consejería competente en la presentación del mencionado proyecto de decreto ante la Junta de



Castilla y León, que puede ser perfectamente la Consejera de Hacienda quien nos pueda dar estas explicaciones a la Cámara.

Luego va a ver toda la transparencia en este periodo, como lo va a haber también en la tramitación del decreto-ley, porque algunas de las cuestiones que aquí se plantean... perdón, del Proyecto de Ley de Medidas; se han tramitado por proyecto de ley, no por decreto-ley, y quiero recordar que esto no es, quizá, una medida habitual en otros Parlamentos, porque en el Parlamento Nacional hemos asistido a cómo por decreto-ley se ha rebajado las retribuciones de los funcionarios un 5 %, cómo se han congelado las pensiones a los pensionistas por decreto-ley con una importante pérdida del poder adquisitivo. Y aquí lo que se va a hacer es pedir la autorización de las Cortes de Castilla y León a través de un proyecto de ley, por ejemplo, para ampliar la jornada laboral de los funcionarios. ¡Qué diferencia de transparencia entre un Gobierno y otro! El Gobierno que se somete a un trámite de proyecto de ley para que los funcionarios, para que los empleados públicos puedan trabajar media hora más cada día, o el Gobierno –un Gobierno Socialista– que rebajó las retribuciones un 5 % de esos funcionarios a través de un decreto-ley sin posibilidad de enmiendas por parte de ninguno de los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, reafirmamos nuestro compromiso de la transparencia, y, lógicamente, en este asunto, estamos muy orgullosos del elemento muy diferencial que tiene Castilla y León respecto del Gobierno de España, y fundamentalmente en la pasada Legislatura, que, frente a la idea de los proyectos de ley, abusó de los vetos parlamentarios y abusó de los... tramitaciones a través de decreto-ley.

Por entrar en algunas cuestiones que aquí se han planteado, igual de obligación la Junta de Castilla y León de presentar el Proyecto el quince de octubre como lo tenía el Gobierno de España, en el ejercicio pleno de sus funciones, de hacerlo el treinta de septiembre. ¿Por qué el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad nos da esos quince días adicionales? Porque es requisito para presentar los Presupuestos de Castilla y León disponer de los del Estado. Fue el Estado quien incumplió su obligación constitucional de presentar los Presupuestos antes de comenzar el último trimestre del año; y no solamente no presentó sus Presupuestos, sino que tampoco convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera para ofrecer datos a las Comunidades Autónomas sobre evolución del escenario presupuestario y sobre evolución de las previsiones de ingresos del escenario de financiación.

Es verdad que la situación económica es muy grave, es verdad que la tasa de paro de Castilla y León es superior al 16 %; pero también es cierto que nuestra tasa de paro es 5,5 % menor que la media española. No es cierto esto de que el diferencial se haya venido acortando; muy al contrario, cuando se comenzó la crisis económica, es verdad que en Castilla y León también teníamos menos paro que en España –un punto menos de paro que en España–, pero es que hoy esa diferencia de un punto de paro se ha acrecentado hacia los 5,5 puntos. Es decir, que esa brecha a favor de Castilla y León se ha multiplicado por 5,5 veces durante la crisis económica, porque el paro ha crecido en Castilla y León, pero ha crecido muchísimo más en el conjunto de España, porque esa diferencia de un punto al principio de la crisis se ha convertido en 5,5 puntos en el momento actual, hasta el punto de que, si hoy la tasa de paro media de España fuera igual que la de Castilla y León, tendríamos 1,2 millones medios de parados... 1,2 millones menos de parados, un millón doscientos mil tragedias menos, y además de una necesidad de destinar recursos a financiar el seguro de desempleo mucho menor, que nos permitiría abordar el escenario de déficit en muchas mejores condiciones.



Parece que al Grupo Socialista le cuesta reconocer los datos de Castilla y León, porque nos vuelve a hablar de la mala situación por la que está atravesando la sanidad, la educación, obviando los datos que son datos de reconocimiento internacional y no elaborados en el ámbito de Castilla y León, donde sitúan a la sanidad de Castilla y León como la segunda mejor de España, a la educación de Castilla y León como la mejor de España, o a los servicios sociales de Castilla y León como el mejor de España. ¿Atraviesan problemas? Sí, pero son entre los mejores de España; eso nadie lo duda, salvo el Partido Socialista.

Y lo mismo cuando parece que se acusa veladamente del incumplimiento de los escenarios de déficit público, cuando hemos conocido esta misma semana también, y gracias, entre otras cosas, a la propia convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que solo seis Comunidades Autónomas de España cumplieron el objetivo de déficit público en el último año dos mil diez, y que entre... entre esas seis estaba Castilla y León. Es un motivo de orgullo. Y que la que tuvo menos déficit público de toda España en ese año fue, precisamente, Castilla y León, el 2,26 %, lo que supone 14 centésimas por debajo del techo establecido para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si somos los mejores, ¿por qué no se reconoce aquí y por qué se quiere seguir criticando?

Como no puedo aceptar, y con ello acabo, dos cosas adicionales que se han dejado caer aquí. No puedo aceptar que este Gobierno no sea igual de exigente con el anterior que con el actual, el Gobierno de Castilla y León me refiero, cuando nosotros hemos reclamado con coherencia la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera al Gobierno anterior y se la hemos reclamado a este Gobierno, con el voto en contra del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, y el Gobierno anterior nos dijo que no, y nosotros seguimos reclamándolo a este Gobierno, y lo ha convocado en el primer mes. Como tampoco puedo aceptar que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor Carriedo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... el que nosotros no reclamemos... (Voy terminando). ... el hecho de esos recursos adicionales, cuando se lo pedimos al anterior Gobierno, esos 188 millones de euros, para reducir esa cantidad de devolución de anticipos. Se lo pedimos al anterior Gobierno, el Grupo Socialista votó en contra, y este Gobierno nos lo va a conceder.

En definitiva, nos parece una buena oportunidad que la Consejera de Hacienda pueda comparecer, y nos parece innecesario, por exceso de recursos, por exceso de falta de eficacia, que sean todos y cada uno de los nueve Consejeros, como propone el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Carriedo. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, invito a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios a que comuniquen a esta Mesa, en su caso, las sustituciones de los miembros de la Diputación Permanente. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, hay alguna sustitución que comunicar?

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Por nuestro Grupo, María Álvarez-Quñones sustituirá a don Jesús Encabo Terry y doña Emilia Villanueva Suárez sustituye a doña Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hay ninguna sustitución.

Procedemos ahora, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, a someter a votación la propuesta de convocatoria en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León con el orden del día solicitado. El acuerdo para la convocatoria en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León deberá adoptarse por mayoría absoluta.

Votación

Por favor, les invito a... a que se pronuncien sobre... sobre el asunto debatido. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la propuesta. Muchas gracias.

Concluida la votación, ¿algún Grupo Parlamentario que no haya tenido ocasión de intervenir en el debate quiere consumir un turno de explicación de voto? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien, muchas gracias. Es un procedimiento nuevo, pero espero ajustarme a él. Bien, nosotros hemos votado a favor de la comparecencia de... de todos los Consejeros por una serie de motivos que voy a relatar rápidamente.

Creemos que es una serie de... de comparecencias que serían, realmente, la única manera de debatir este decreto de prórroga del Presupuesto, que es muy parco en su articulado, es muy breve, y que apenas expone realmente cuáles son las partidas que... que se van a aprobar y cuáles no. Hay una serie de frases difíciles de... de entender.

Seguimos manteniendo, como ya se ha expuesto en la prensa recientemente, que apenas vamos a disponer de un 40 % de la cifra del Presupuesto del dos mil once, con lo cual sería muy importante para muchos servicios saber, entre el 40 y el 100 %, en qué se queda, porque hay muchas dudas en los servicios de la Junta.

En su momento preguntamos a la Consejera de Hacienda cómo se iba a redactar este decreto. Se le pidió que hicieran un decreto amplio, muy explicativo, con muchos... muchos datos, ¿no? No fue así; es un decreto prácticamente hecho a ciclostil, de los... de los que se hacen de manual. Y pensamos que la comparecencia de una serie de Consejeros nos explicaría cómo les va a afectar a cada uno de ellos esta extrañísima prórroga.

Con respecto al reciente Consejo de Política Financiera, hace unos días, entendemos que las medidas que se han hecho públicas en la prensa -ya sabemos



que no todo se hace público en esos Consejos- van a afectar seriamente a este decreto de prórroga, y nos gustaría que cada Consejero nos dijera qué le ha tocado a él. Hay un dato muy importante que es la... la petición de supresión de entidades y de simplificación de la Administración, pues va a haber un motón de Consejeros que tienen un... un Presupuesto prorrogado sobre unas entidades que no van a existir durante el año dos mil doce.

En realidad, las medidas del Proyecto de Ley de Medidas urgentes, otro proyecto que vamos a discutir próximamente, también afecta a la prórroga del Presupuesto, por ejemplo, en... en el punto que habla de la supresión de organismos, por ejemplo en el punto que habla de la reducción de... de la ampliación de horario de los funcionarios -el señor Carriedo se ha referido a él-. La ampliación de horario de los empleados públicos, yo no sé si se han dado cuenta, es en realidad una reducción de sueldo para muchos, puesto que esa horita y media de más semanal en muchos sectores de la Administración de Castilla y León se está cobrando aparte; si ahora es obligatoria, no se cobra. Eso significa que va a haber una gran diferencia en cuanto a los sueldos que van a cobrar en particular y a los sueldos que va a pagar la Consejería de Hacienda, evidentemente. Bueno, pues esto convendría explicarlo lo antes posible, porque hay mucha gente ya de los nervios sobre esta materia.

Con respecto a la posibilidad de que pronto los Consejeros debatan en las Cortes el nuevo Presupuesto, yo tengo una pregunta para el Partido Popular: el Presupuesto se prorrogó porque se desconocían ciertas variables, el Gobierno Nacional no hizo el Presupuesto nacional y yo no creo que fueran unos ineptos, simplemente no lo hicieron -y lo explicaron- porque ellos tampoco conocían ciertas variables; bueno, ¿pues qué le hace pensar al señor Carriedo que en los próximos quince días les vamos a conocer todos? El nuevo Gobierno apenas lleva un mes y le faltan muchas de esas variables. Le doy una que viene hoy en el periódico *Cinco Días*: la Junta de Castilla y León tiene una deuda morrocotuda en cuanto a pagos a proveedores. Si esas deudas afloran de repente y hay que meterlas en Presupuestos y en prórroga de Presupuestos, bueno, pues hay que explicarlo en cada Consejería; en este caso, Sanidad es la más afectada.

El momento procesal para que los Consejeros hablen de la prórroga es ahora, que es cuando se va a prorrogar. Si, además, es verdad que este Presupuesto va a durar tres/seis meses, pues tendrá que explicarlo ahora. ¿Que lo expliquen después con respecto al Presupuesto que se va a hacer nuevo? Eso es otro asunto; eso es un tema procesal diferente: cuando se haga, cuando se apruebe, ya lo explicarán. Pero lo que le pedimos es explicaciones para esta prórroga que lleva ya veinte días vigente.

Si solo comparece la Consejera de Hacienda, eso hace bueno lo que hemos explicado en la prensa: esta Consejera y el señor Presidente han secuestrado las Cortes, han secuestrado al Consejo de... de Gobierno, han secuestrado a las Consejerías, y algo mucho más interesante, y que no es político, que es administrativo, han intervenido a la Junta y a las Consejerías, puesto que es ella la que habla por todos. ¡Hombre!, se puede hacer, se puede hacer, claro que sí, pero preferíamos que todos los Consejeros nos explicaran qué van a hacer ellos en su departamento, y sobre todo para ver si se contradicen con la Consejera de Hacienda, porque yo les oigo hablar y parece que piensan cosas distintas. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas Alonso. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Adopción Acuerdo

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Adopción de acuerdo sobre solicitud de convocatoria en sesión extraordinarias de las Comisiones de Economía y Empleo, Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León a fin de sustanciar las solicitudes de comparecencia de los Consejeros de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería con el fin de informar a la misma sobre la valoración de la Junta de Castilla y León de la situación actual de la empresa Elorriaga, una vez finalizado el proceso de venta judicial sin que se hayan efectuado ofertas, y también sobre actuaciones que tiene prevista la Junta de Castilla y León para garantizar la viabilidad de la citada empresa, habida cuenta de la pérdida de empleo, principalmente femenino, que supondría su pérdida”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de las Comisiones de Economía y Empleo y Agricultura y Ganadería de estas Cortes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, porque está claro que si el Gobierno de Castilla y León no comparece en las... en las Cortes para explicar algo tan importante como el decreto de prórroga, que afecta a todos los ciudadanos de Castilla y León, pues mucho menos van a comparecer dos miembros de ese Gobierno para... para explicar nada en relación a una pequeña empresa, a fin de cuentas, lo que pasa es que con problemas muy concretos de sus trabajadores, pero que, evidentemente, al Gobierno de Castilla y León no le importan en absoluto.

Sabemos que no van a comparecer, y no vamos a perder ni un minuto más en esta petición de comparecencia, porque ya tenemos el no... el no por respuesta. A no ser... a no ser que se caigan del caballo, como la Consejera de Hacienda, que, después de aprobar el decreto el día veintinueve de diciembre, un año y dieciséis días después pida la comparecencia urgente en esta... en esta Cámara. Igual... hoy seguro que nos rechazan la comparecencia de los Consejeros de Economía y de Agricultura, pero igual se caen del caballo y lo... y lo piden ellos el día treinta y uno. No sé, como son tan raros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Bien. Pues procedemos entonces a votar, de conformidad con el Artículo 56.3 del Reglamento de esta Cámara, la propuesta de convocatoria de



sesiones extraordinarias de las Comisiones de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, con el Orden del Día solicitado.

El acuerdo para la convocatoria de sesiones extraordinarias de las Comisiones de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería deberá adoptarse por mayoría absoluta.

Votación

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Muchas gracias. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

Concluida la votación, ¿algún Grupo Parlamentario que no haya tenido ocasión de intervenir en el debate quiere consumir un turno de explicación de voto? En primer lugar, procede la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Valderas Alonso, por un tiempo de cinco minutos, y le ruego que sin reabrir el debate.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

¿Qué, perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Que le ruego que no reabra el debate, simplemente que explique su voto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Ah, sí, sí. Sí; no, la explicación de voto es que, realmente, creo que es muy necesario que se produzca esta... esta comparecencia, ahora, por una razón de tiempo: esta empresa no puede esperar dos meses más en la situación procesal que tiene en estos momentos.

Si la Junta está haciendo algo, por favor que nos lo cuente, y sobre todo que se lo cuente a ellos, y que lo haga; y, si no está haciendo nada, pues le invitamos a que lo haga.

Le hemos visto hacer cosas de este tipo otras veces y ha salido bien. ¿Por qué no intentarlo una vez más? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Valderas Alonso. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Vitorio, le ruego que sin reabrir el debate, para su explicación de voto.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que debo reconocer que confiaba hasta el último momento en que pudiera, incluso, retirarse la petición de comparecencia de los Consejeros. La verdad es que una simple respuesta



de... por un elemental sentido de la responsabilidad en el momento actual, en el momento procesal en que se encuentra esta empresa, lo razonable es que no haya comparecencias.

También es cierto, debo reconocer, que pensar que en algunos hacer un ejercicio de responsabilidad, este... es una cualidad que, en el caso de algunos Grupos Parlamentarios, parece que permanentemente está de vacaciones.

Mire, muy brevemente, Señoría. En materia... en relación a la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía: primero, decir que, por razón de la materia, no es competente la Consejería de Economía al respecto, ya que afecta a una industria agroalimentaria; en segundo lugar, aquello en lo que pudieran algunos estar pensando que es competente en cuanto a lo que es la regulación en materia de empleo la Consejería de Economía, decirles que, teniendo en cuenta que estamos en un proceso concursal, en estos momentos la competencia en materia de regulación de empleo es exclusivamente de la autoridad judicial competente, en todo lo que tenga que ver a los expedientes de regulación de empleo, indistintamente que sean... en fin, suspensivos, extintivos o de reducción de jornada. Por tanto, es la autoridad judicial competente y no la autoridad en materia laboral quien tiene la competencia en estos momentos.

Por otra parte, decir que Elgorriaga en el año dos mil diez, dos mil once y dos mil doce no ha presentado ningún expediente y, en consecuencia, ha mantenido sus ritmos habituales.

Yo... la pregunta que uno se hace es: ¿desconocen ustedes esto? Evidentemente -y más teniendo en cuenta la persona que lo ha llevado-, estoy seguro que no es así. Si lo desconocen es grave, pero lo conocen, estoy absolutamente convencido que lo conocen que esto es así.

Por lo tanto, si lo conocen que esto es así, ¿qué ocurre? Pues es elemental: les tiene absolutamente sin cuidado cuál es la situación de los trabajadores de Elgorriaga, y lo único que están buscando es ruido mediático, les da igual las consecuencias. En nuestra opinión... en nuestra opinión, lo verdaderamente relevante es que se dé solución a los trabajadores. *[Murmullos]*.

En relación a la solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, decir que el hecho de que ninguno de los interesados haya constituido garantía de cuatro millones y medio de euros -me parece que era- durante este proceso no significa que con posterioridad algún otro interesado pudiera comprarlo, pudiera serle vendido, en esta cuantía o en otra... o en otro menor precio.

La Consejería se ha reunido con las dos empresas interesadas, como ustedes saben, y, si no, simplemente era una cuestión de una llamada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe, señor Sanz Vitorio. Se trata tan solo de la explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Pues la explicación de voto es: como consecuencia de que tenemos constancia de que la Consejería se ha reunido con los dos interesados, con las dos empresas



interesadas, les ha manifestado su apoyo a la financiación para circulante, compromiso que se mantiene con estos interesados y con cualquier otro que pudiera ocurrir.

La otra razón por la que hemos votado que no es porque esto se ha hecho con discreción, y se sigue trabajando en reuniones con los interesados. Tenemos constancia de ello, y por eso votamos que no. Y se hace desde la discreción, para estudiar las distintas alternativas, no solamente a esta empresa, sino incluso con alguna salida compartida con algún otro miembro del propio grupo.

Y además, también votamos que no, Señoría, porque tenemos constancia de que los propios administradores concursales hoy mismo se reúnen para estudiar estas distintas alternativas.

En definitiva, votamos que no, Señoría, porque ahora lo que toca es trabajar con seriedad, trabajar con rigor, trabajar con eficiencia, trabajar con discreción y trabajar sin publicidad ni comparecencia, porque estamos convencidos que esto es lo que requieren los distintos interesados.

Señorías, es cierto que la situación económica no ayuda. Señorías, es cierto que la propia situación del grupo al que pertenece Elgorriaga tampoco ayuda -y en eso coincidirán conmigo-, pero no es menos cierto -y tal vez en eso coincidamos- que su sentido de la responsabilidad, yo diría más, su irresponsabilidad en esta materia, ayuda bastante poco. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Presidenta, simplemente para aclarar que, como se ha reabierto el debate, únicamente decir... únicamente decir que los trabajadores de la empresa Elgorriaga saben que todo lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular es mentira. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señores. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos].